



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 667/00

Expte. n° 1555/2000.


Buenos Aires, *12 de mayo* de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para proveer la colección de "Fallos" y "Digestos" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y teniendo en cuenta lo establecido en el inc. i), del art. 101 del Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Autorizar la provisión de la colección de "Fallos" y "Digestos" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Regístrese, hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION